



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE Nº 17/2025 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el Expediente de nº 17/2025 de modificaciones presupuestarias mediante concesión de crédito extraordinario, en sesión de fecha 30 de mayo de 2025, por importe de ciento noventa y nueve mil novecientos un euros con setenta y cuatro céntimos y financiado en su totalidad con baja del crédito de otra partida del presupuesto vigente no comprometido, se expone al público por el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según dispone el artículo 177, en consonancia con el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Los artículos 170 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en consonancia con el artículo 38 de este R.D., determinan quienes tendrán la condición de interesados y cuáles son únicamente los motivos por los que se podrán entablar reclamaciones.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia sin presentarse ninguna reclamación, el acuerdo inicial devendrá definitivo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

El expediente se podrá examinar en el Tablón de Anuncios y Edictos de la sede electrónica en el Portal web del Ayuntamiento de Dos Hermanas (<https://www.sede.doshermanas.es>), y en las dependencias de la Oficina Presupuestaria, sitas en La Plaza de La Constitución, 1, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

Francisco Rodríguez García

Código Seguro De Verificación	2b+N9yLSVxmm3+SPrk8HJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Rodríguez García	Firmado	30/05/2025 13:04:13
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2b+N9yLSVxmm3+SPrk8HJA==		

